00000642

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 07/2020

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID 371865.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco (5) días del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno (2021), se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 07/2020 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID 371.865**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: *"CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N°s. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Licitación Pública Nacional e Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por vía de la excepción y Contratación Excluidas, el cual estará integrado por, Director General de Gabinete o su representante, Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director de Asuntos Jurídicos o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante.-*

1- ANTECEDENTES

- Memorándum D.E.F. N° 208/2019 de fecha 18 de octubre de 2019 por el cual la Dirección Ejecutiva del FONACIDE solicita el llamado;
- Dictamen UOC N° 12/2020 de fecha 05 de agosto de 2020, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- Dictamen Jurídico N° 4382 de fecha 18 de agosto de 2020, por el cual la Dirección Jurídica no opuso reparos para la solicitud de aprobación del llamado a licitación por parte de la Junta Municipal;
- Dictamen Complementario UOC N° 12/2020 de fecha 20 de octubre de 2020, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- Resolución JM N° 11806/20 de fecha 17 de septiembre de 2020, por la cual se autorizó al Ejecutivo Municipal para proceder al llamado;
- Resolución N° 1077/2020 I de fecha 25 de septiembre de 2020, por la cual la Intendencia resolvió llamar a Licitación Pública Nacional SBE N° 07/2020, para la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS (FONACIDE)**";-
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 1130/2021) por Gs. 1.041.500.000 (guaraníes mil cuarenta y un millones quinientos mil) de fecha 12 de agosto de 2021;

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. RAQUEL CARRE
Directora Ejecutiva Fonacide
Municipalidad de Asunción

Abog. Alfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

- En fecha 15 de diciembre de 2020, se publicó el llamado en el portal de la DNCP. En fecha 28 de diciembre de 2020 fue publicada la Adenda N° 1, en fecha 06 de enero de 2021 fue publicada la Adenda N° 2, en fecha 13 de enero de 2021 fue publicada la Adenda N° 3, en fecha 20 de enero de 2021 fue publicada la Adenda N° 4, en fecha 26 de enero de 2021 fue publicada la Adenda N° 5, en fecha 03 de febrero de 2021 fue publicada la Adenda N° 6, en fecha 09 de febrero de 2021 fue publicada la Adenda N° 7, en fecha 17 de febrero de 2021 fue publicada la Adenda N° 8, en fecha 23 de febrero de 2021 fue publicada la Adenda N° 9, en fecha 04 de marzo de 2021 fue publicada la Adenda N° 10, en fecha 11 de marzo de 2021 fue publicada la Adenda N° 11, en fecha 18 de marzo de 2021 fue publicada la Adenda N° 12, en fecha 23 de marzo de 2021 fue publicada la Adenda N° 13, en fecha 14 de abril de 2021 fue publicada la Adenda N° 14, en fecha 29 de abril de 2021 fue publicada la Adenda N° 15 y en fecha 04 de mayo de 2021 fue publicada la Adenda N° 16.

2. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

En fecha 08 de julio de 2021, en la oficina de la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas, siendo las **09:33** horas, se dio por finalizada la Subasta a la Baja Electrónica del llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 07/2020 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID 371.865;** a continuación se inserta el Acta de la Subasta generado por el sistema de contrataciones públicas, en el mismo se puede observar cuanto sigue:

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal

Oferente	Mejor Precio
MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA - 5225056-8	965.000.000
ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ - 3178195-0	966.000.000
INTELFLY S.A. - 80055617-8	973.500.000
GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE - 2198811-3	985.000.000
CLASSIC MOBLES SOCIEDAD ANONIMA - 80074510-5	1.099.770.000
COMACO S.R.L. - 80056552-5	1.190.000.000
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. - 80024252-1	1.240.633.000
Gonpal Grupo S.A - 80061498-3	1.394.000.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor 5225056-8 - MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA

Item	Precio Ganador
1 - LoteTotal	965.000.000

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 12 de julio del año 2021, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 09:10 horas, se procedió al acto de apertura de sobres, presentándose las siguientes empresas:

N	EMPRESA	PRECIO TOTAL OFERTADO – Guaraníes

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. RAQUEL CABRERA
Directora Ejecutiva Fonacide
Municipalidad de Asunción

Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

00006640

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

1	INTELFLY S.A.	Gs. 973.500.000
2	M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Gs. 1.240.633.000
3	FIORELLA MUEBLES DE ALFREDO ANIANO GONZÁLEZ	(*) Gs. 965.999.997
4	DISTRIBUIDORA PAULA DE GERARDO ROLANDO AREVALOS	Gs. 985.000.000
5	GONPAL GRUPO S.A.	Gs. 1.395.544.423
6	GRUPO L Y J DE MARCOS ANTONIO LÓPEZ GARCÍA	Gs. 964.999.800
7	CLASSIC MOBLES S.A.	Gs. 1.099.770.000

El Oferente COMACO S.R.L., no presento su oferta física. Al respecto, se menciona lo establecido en la Resolución N° 1399/20, CAPITULO V PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS; Artículo 54. Presentación y apertura de ofertas físicas *"En caso de que alguno de los participantes requeridos en el pliego no haya presentado oferta en los términos del párrafo anterior y que el mismo resultare susceptible de ser adjudicado, será pasible de sanciones en los términos del Artículo 72 de la Ley N° 2051/03."* Motivo por el cual y en caso de que corresponda se aplicaran las sanciones correspondientes.

(*) Oferta corregida por error aritmético.

3.1 CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA

En representación de la firma Distribuidora Paula, la Abg. María del Carmen Román, expone cuanto sigue:

- ✓ *El oferente INTELFLY S.A. no presenta copia de la oferta. Asimismo, no se visualiza en la carpeta documentos solicitados en el PBC (copia de contratos y facturas), documentos contables o estados financieros emitidos por la SET.*
- ✓ *La empresa GONPAL presenta su constancia de Aporte Obrero Patronal (IPS) vencido en el mes de junio, y el Certificado de Cumplimiento Tributario vencido al mes de mayo, y el mismo no presenta copia de la oferta.*
- ✓ *Todos los documentos que avala el SIPE se encuentran activos, con relación a la oferta presentada por la empresa Distribuidora Paula.*

En representación de la firma CLASSIC MOBLES S.A., el Sr. Eduardo Cubilla, expone cuanto sigue:

- ✓ *El oferente INTELFLY S.A. no presenta copia de la oferta. Asimismo, no se visualiza en la carpeta documentos solicitados en el PBC (copia de contratos y facturas), documentos contables o estados financieros emitidos por la SET.*
- ✓ *La empresa GONPAL presenta su constancia de Aporte Obrero Patronal (IPS) vencido en el mes de junio, y el Certificado de Cumplimiento Tributario vencido al mes de mayo, y el mismo no presenta copia de la oferta.*

En representación de la firma M&F INDUSTRIAL S.A., el Sr. Hugo Ferreira, expone cuanto sigue:

- ✓ *La empresa Distribuidora Paula, presenta su SIPE de fecha 23/06/2021, debiendo ser desde el día de la subasta (08/06/2021).*

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Prof. Dr. Wilfrido Cáceres F.
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

LIC. RAQUEL CABRERA
Directora Ejecutiva Fonacide
Municipalidad de Asunción

- ✓ *La empresa FIORELLA MUEBLES, presenta su SIPE de fecha 10/07/2021, debiendo ser desde el día de la subasta (08/06/2021).*
- ✓ *La empresa L&J de Marco López no ha cargado en el sistema el endoso de la póliza.*

En representación de la firma L&J de Marcos López, la Sra. Noelia Medina, expone cuanto sigue:

- ✓ *Todos los endosos fueron presentados en forma física a l hora de la apertura, como así también fueron cargados en el sistema de la DNCP antes del acto de la competencia.*

En representación de la firma FIORELLA MUEBLES, el Sr. Ángel Orué expone cuanto sigue:

- ✓ *Todos los documentos que avala el SIPE se encuentran activos, con relación a la oferta presentada por la empresa FIORELLA MUEBLES.*

El pronunciamiento con relación a las observaciones señaladas se realizará en la etapa de análisis de la documentación de carácter sustancial y formal, en caso de corresponder.-

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:
Se ha procedido a la verificación de la oferta con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GRUPO L Y J DE MARCOS ANTONIO LÓPEZ GARCÍA	FIORELLA MUEBLES DE ALFREDO ANIANO GONZÁLEZ	INTELFLY S.A.	DISTRIBUIDORA PAULA DE GERARDO ROLANDO AREVALOS	CLASSIC MOBLES S.A.	M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	GONPAL GRUPO S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE** - *Folio 01 al 03 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 01 al 03 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 01 al 03 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 01 al 03 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 02 al 04 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 07 AL 09 de la oferta presentada*	**NO CUMPLE - OFERTO POR LA PROPUESTA INICIAL** - *Folio 01 al 04 de la oferta presentada*
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura N° 80, Constitución de Sociedad	**NO APLICA**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura N° 71, Constitución de Sociedad	**CUMPLE.** Escritura N° 18, Constitución de Sociedad. Folio 61 al 75 de la oferta presentada	
3	Fotocopia simple	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**CUMPLE-**	**NO APLICA**	**CUMPLE-** Acta	**CUMPLE-ACTIVO**	

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. RAQUEL CABRERA
Directora Ejecutiva Fonacide
Municipalidad de Asunción

Pablo Manuel Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

	de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas			**ACTIVO SIPE.** Escritura N° 81, Poder General otrogado a favor del Sr. Nimio Villalba		de Asamblea Ordinaria de Elección de Autoridades. Folio 29 De la oferta presentada	**SIPE.** Acta de Asamblea Ordinaria N° 21 de Elección de Autoridades	
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE - ACTIVO SIPE.** Cedula de Identidad N° 3225056 del Sr. Marcos López.	**CUMPLE.** Cedula de Identidad N° 3178195 del Sr. Alfredo González. *Folio 15 de la oferta presentada*	**NO APLICA**	**CUMPLE.** Cedula de Identidad N° 2193811 del Sr. Gerardo Arevalos. *Folio 37 de la oferta presentada*	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	**CUMPLE - ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 01/02/2021	**CUMPLE.** Constancia de fecha 17/05/2021. *Folio 10-11 de la oferta presentada*	**NO APLICA**	**CUMPLE.** Constancia de fecha 08/03/2021. *Folio 54-55 de la oferta presentada*	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
6	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE** -*Folio 04 al 18 de la oferta presentada*	**CUMPLE** -*Folio 05 al 08 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 05 al 08 de la oferta presentada*	**NO CUMPLE - PRESENTA ENDOSO N° 2 CON VIGENCIA A PARTIR DEL 01/12/2021.** *Folio 15/16 de la Oferta presentada.* **NO PRESENTA PÓLIZA NI ENDOSO 1**	**CUMPLE** -*Folio 06 al 10 de la oferta presentada*	**CUMPLE** -*Folio 01 al 06 de la oferta presentada*	
Constancia del Sipe (en caso que lo hubiere)		**PRESENTA- NRO1648556.** *Folio 20 de la oferta presentada*	**PRESENTA- NRO1648874.** *Folio 09 de la oferta presentada*	**PRESENTA- NRO1648894.** *Folio 09 de la oferta presentada*	**PRESENTA- NRO1646444.** *Folio 35 de la oferta presentada*	**PRESENTA- NRO16488808** *Folio 27 de la oferta presentada*	**PRESENTA- NRO16485** *10 de la oferta presentada*	**NO PRESENTA**

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. RAQUEL CABRERA
Directora Ejecutiva Fonacide
Municipalidad de Asunción

Abog. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

DISTRIBUIDORA PAULA DE GERARDO ROLANDO AREVALOS: el Oferente no ha presentado la Póliza de Cumplimiento de Contrato y el Endoso N° 1 declarado en el Acta de Sesión Publica Virtual. Con su oferta física ha presentado el Endoso N° 2 con vigencia a partir del 01/12/2021.

Ante lo expuesto, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 Art. 61º.- Método de evaluación: "***...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***", se procede a la descalificación de la oferta de la firma **DISTRIBUIDORA PAULA DE GERARDO ROLANDO AREVALOS** en atención a la fundamentación mencionada.

GONPAL GRUPO S.A.: el Oferente ha presentado su oferta por el monto de la propuesta inicial Gs. 1.395.144.403 no así por el monto ajustado al precio final de la competencia (1.394.000.000), conforme lo establece la normativa legal vigente.

> **Artículo 55. Llenado de la lista de precios**
>
> Para la presentación de ofertas físicas, el oferente deberá presentar su lista de precios ajustada al precio final de la competencia electrónica. Si como consecuencia del resultado de la división del precio total subastado respecto la cantidad se obtuviere una cifra con decimales, se deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo, de modo a que el precio total no supere al que figure en el Acta de Sesión Pública Virtual como precio final, conforme al sistema de adjudicación establecido (total, lote, ítem, combinado)
>
> En la consignación de los precios unitarios finales, el oferente no podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de recepción de propuestas de cada ítem.

Ante lo expuesto, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 Art. 61º.- Método de evaluación: "***...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***", se procede a la descalificación de la oferta de la firma **GONPAL GRUPO S.A.,** en atención a la fundamentación mencionada.

4.1 ANÁLISIS DE LA GARANTÍA

FIORELLA MUEBLES DE ALFREDO ANIANO GONZALEZ			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emision**	**Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantia**
3	08/07/2021	08/07/2021	02/01/2022

Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Propuesta Inicial : 1.328.421.508				
Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDAD S.A. DE SEGUROS				
Nro de Poliza	**Monto de la Poliza**	**Fecha de Emision**	**Desde**	**Hasta**
1508050995	40.000.000	13/05/2021	13/05/2021	29/11/2021
Nro de Endoso	**Monto de la Poliza**	**Fecha de Emision**	**Desde**	**Hasta**
1	40.000.000	07/07/2021	07/07/2021	23/01/2022

Monto Asegurado exigido en el PBC:	**CUMPLE**
Vigencia exigida en el PBC:	**CUMPLE**

Prof. Alfredo Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Abog. Benito Alejandro Flores Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. RAQUEL CABRERA
Directora Ejecutiva Fonacide
Municipalidad de Asunción

GRUPO L Y J DE MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia
3	08/07/2021	08/07/2021	02/01/2022

Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Propuesta Inicial 1.213.168.483				
Empresa Aseguradora INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508019054	40.000.000	22/12/2020	29/12/2020	07/07/2021
Nro de Endoso	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1	0	04/01/2021	14/01/2021	23/07/2021
Nro de Endoso	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
2	0	25/01/2021	04/02/2021	14/08/2021
Nro de Endoso	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
3	0	11/02/2021	18/02/2021	27/08/2021
Nro de Endoso	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
4	0	24/02/2021	05/03/2021	11/09/2021
Nro de Endoso	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
5	0	09/03/2021	12/03/2021	17/09/2021
Nro de Endoso	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
6	0	16/03/2021	26/03/2021	01/10/2021
Nro de Endoso	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
7	0	19/03/2021	16/04/2021	22/10/2021
Nro de Endoso	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
8	0	15/04/2021	30/04/2021	10/11/2021
Nro de Endoso	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
9	0	03/05/2021	13/05/2021	23/11/2021
Nro de Endoso	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
10	0	29/06/2021	07/07/2021	17/01/2022

Monto Asegurado exigido en el PBC:	CUMPLE
Vigencia exigida en el PBC:	CUMPLE

INTELFLY S.A.			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia
3	08/07/2021	08/07/2021	02/01/2022

Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Propuesta Inicial : 1.499.720.982				
Empresa Aseguradora : LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508050989	45.000.000	12/05/2021	13/05/2021	19/11/2021
Nro de Endoso	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1	45.000.000	07/07/2021	07/07/2021	13/01/2022

Monto Asegurado exigido en el PBC:	CUMPLE
Vigencia exigida en el PBC:	CUMPLE

CLASSIC MOBLES S.A.			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia
3	08/07/2021	08/07/2021	02/01/2022

Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Propuesta Inicial : 1.099.770.000				
Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A.				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508016131	33.000.000	06/07/2021	07/07/2021	01/02/2022

Monto Asegurado exigido en el PBC:	CUMPLE
Vigencia exigida en el PBC:	CUMPLE

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. RAQUEL CABRERA
Directora Ejecutiva Fonacide
Municipalidad de Asunción

M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emision**	**Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantia**
3	08/07/2021	08/07/2021	02/01/2022

Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Propuesta Inicial : 1.371.770.000				
Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA				
Nro de Poliza	**Monto de la Poliza**	**Fecha de Emision**	**Desde**	**Hasta**
15088005518	45.000.000	13/05/2021	17/05/2021	11/04/2022

Monto Asegurado exigido en el PBC:	**CUMPLE**
Vigencia exigida en el PBC:	**CUMPLE**

GONPAL GRUPO S.A.			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emision**	**Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantia**
3	08/07/2021	08/07/2021	02/01/2022

Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Propuesta Inicial : 1.395.144.403				
Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.				
Nro de Poliza	**Monto de la Poliza**	**Fecha de Emision**	**Desde**	**Hasta**
1508004450	42.000.000	06/07/2021	07/07/2021	07/02/2022

Monto Asegurado exigido en el PBC:	**CUMPLE**
Vigencia exigida en el PBC:	**CUMPLE**

4.2 PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Conforme a lo establecido en el Punto 15 del Pliego de Bases y Condiciones "Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: **deberán presentar 1 (una) muestra del producto ofertado.** Proveer muestras del ítem ofertado, en el Acto de Apertura de Ofertas. En el caso de la no presentación de las mismas, el oferente dispondrá de un plazo de **24 *(veinte y cuatro) horas hábiles*** *a partir de la hora y fecha d la apertura de sobres, para la entrega de la misma.".* Los siguientes Oferentes han presentado muestras de los Ítems Ofertados.

GRUPO L Y J DE MARCOS ANTONIO LÓPEZ GARCÍA	FIORELLA MUEBLES DE ALFREDO ANIANO GONZÁLEZ	INTELFLY S.A.	CLASSIC MOBLES S.A.	M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.
PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Prof. Abog. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS – VER ANEXO I

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentadas por los Oferentes. Por Nota D.A. N° 440/2021 en fecha 21/07/21 y dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1399/20 por la cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja, específicamente en su Art. 58, se ha solicitado al oferente **FIORELLA MUEBLES DE ALFREDO ANIANO GONZÁLEZ,** la corrección aritmética de su oferta, considerando que se ha constatado un error de cálculo en el Ítem N° 5; respondiendo el oferente, en tiempo y forma al requerimiento.

OFERTA PRESENTADA

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

RAQUEL CABRERA
Tora Ejecutiva Fonacide
cipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS (FONACIDE) con ID: 371865

Lote:Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentaci	Cantidad	Marca	Procedenc	Precio unitario	Precio total
1	56121704-003	Armario bajo con dos puertas enchapadas	Unidad	UNIDAD	271	Fiorella	Nacional	678.627	183.907.917
2	56121804-9999	Escritorio para secretaria y profesor	Unidad	UNIDAD	176	Fiorella	Nacional	592.206	104.228.256
3	56121506-001	Mesas para alumnos	Unidad	UNIDAD	2.300	Fiorella	Nacional	125.411	288.445.300
4	56121506-001	Mesa Individual para nivel inicial	Unidad	UNIDAD	420	Fiorella	Nacional	114.887	48.252.540
5	44111905-003	Pizarra acrílica	Unidad	UNIDAD	6	Fiorella	Nacional	875.888	5.255.325
6	56121502-9999	Sillas Standard profesor	Unidad	UNIDAD	12	Fiorella	Nacional	101.523	1.218.276
7	56121502-9999	Sillas para alumno Nivel Inicial	Unidad	UNIDAD	420	Fiorella	Nacional	87.113	36.587.460
8	56121502-9999	Sillas para alumnos	Unidad	UNIDAD	2.300	Fiorella	Nacional	97.622	224.530.600
9	56101519-001	Mesa tablón de 2.50 x 0.80 mts c/ caballete metálico	Unidad	UNIDAD	26	Fiorella	Nacional	698.271	18.155.046
10	56121704-002	Estantes	Unidad	UNIDAD	80	Fiorella	Nacional	692.741	55.419.280
								Precio Total	966.000.000

FIORELLA MUEBLE
RUC: 3.178.195-0
Cel.: (0981) - 751.744

Firma
Nombre: ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ
En calidad de: PROPIETARIO DE FIORELLA MUEBLES

OFERTA CORREGIDA

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS (FONACIDE) con ID: 371865

Lote:Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentaci	Cantidad	Marca	Procedenc	Precio unitario	Precio total
1	56121704-003	Armario bajo con dos puertas enchapadas	Unidad	UNIDAD	271	Fiorella	Nacional	678.627	183.907.917
2	56121804-9999	Escritorio para secretaria y profesor	Unidad	UNIDAD	176	Fiorella	Nacional	592.206	104.228.256
3	56121506-001	Mesas para alumnos	Unidad	UNIDAD	2.300	Fiorella	Nacional	125.411	288.445.300
4	56121506-001	Mesa Individual para nivel inicial	Unidad	UNIDAD	420	Fiorella	Nacional	114.887	48.252.540
5	44111905-003	Pizarra acrílica	Unidad	UNIDAD	6	Fiorella	Nacional	875.887	5.255.322
6	56121502-9999	Sillas Standard profesor	Unidad	UNIDAD	12	Fiorella	Nacional	101.523	1.218.276
7	56121502-9999	Sillas para alumno Nivel Inicial	Unidad	UNIDAD	420	Fiorella	Nacional	87.113	36.587.460
8	56121502-9999	Sillas para alumnos	Unidad	UNIDAD	2.300	Fiorella	Nacional	97.622	224.530.600
9	56101519-001	Mesa tablón de 2.50 x 0.80 mts c/ caballete metálico	Unidad	UNIDAD	26	Fiorella	Nacional	698.271	18.155.046
10	56121704-002	Estantes	Unidad	UNIDAD	80	Fiorella	Nacional	692.741	55.419.280
								Precio Total	965.999.997

FIORELLA MUEBLE
RUC: 3.178.195-0
Cel.: (0981) - 751.744

Firma
Nombre: ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ
En calidad de: PROPIETARIO DE FIORELLA MUEBLES

6. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Posteriormente, se realizaron solicitudes de documentación formal a los Oferentes:

a) Nota D.A. N° 439/2021 remitida en fecha 21/07/2021 ; al Oferente MARCOS ANTONIO LOPEZ – GRUPO L&J, solicitando los siguientes documentos:

- *Desglose de precios del Ítem 1;*
- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2017;*
- *Para verificación de maquinaria: título de propiedad, factura de compraventa o declaración jurada especificando las características. Las máquinas deberán encontrarse operativas en el taller declarado;*

Abog. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Respuesta: por Nota S/N° en fecha 22/07/2021, la empresa remitió la documentación requerida la cual será analizada en el apartado correspondiente.

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. RAQUEL CABRERA
Directora Ejecutiva Fonacide
Municipalidad de Asunción

b) Nota D.A. N° 438/2021 remitida en fecha 21/07/2021 ; al Oferente CLASSIC MOBLES S.A.., solicitando los siguientes documentos:

- *Constancia de Comunicación Asamblearia correspondiente al Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12;*
- *Para verificación del taller: título de propiedad o contrato de alquiler y plano del local;*
- *Para verificación de maquinaria: título de propiedad, factura de compraventa o declaración jurada especificando las características. Las máquinas deberán encontrarse operativas en el taller declarado;*
- *Para verificación de personal: Currículum Vitae y certificaciones que correspondan.*

Respuesta: por Nota S/N° en fecha 21/07/2021, la empresa remitió la documentación requerida la cual será analizada en el apartado correspondiente.

7. APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Con relación a la presentación del Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 6575 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", se informa cuanto sigue:

- **GRUPO L&J DE MARCOS ANTONIO LÓPEZ:** presenta las siguientes documentaciones:

  - Certificado de Origen Nacional Nro: 95488 de fecha 28/12/2020, a ser aplicado al ID 371865. El certificado es emitido para el producto: **SILLAS PARA ALUMNOS NIVEL INICIAL (PREESCOLAR).** *Folio 22 de la oferta presentada.*
  - Certificado de Origen Nacional Nro: 95491 de fecha 28/12/20, a ser aplicado al ID 371865. El certificado es emitido para el producto: **MESA DE CLASE AULA – NIVEL INICIAL (PRE-ESCOLAR).** *Folio 23 de la oferta presentada.*
  - Certificado de Origen Nacional Nro: 95489 de fecha 28/12/20, a ser aplicado al ID 371865. El certificado es emitido para el producto: **SILLAS PARA ALUMNOS.** *Folio 24 de la oferta presentada.*
  - Certificado de Origen Nacional Nro: 95493 de fecha 28/12/20, a ser aplicado al ID 371865. El certificado es emitido para el producto: **MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO.** *Folio 25 de la oferta presentada.*
  - Certificado de Origen Nacional Nro: 95495 de fecha 28/12/20, a ser aplicado al ID 371865. El certificado es emitido para el producto: **ESCRITORIO PARA SECRETARIA Y PROFESOR.** *Folio 26 de la oferta presentada.*
  - Certificado de Origen Nacional Nro: 95494 de fecha 28/12/20, a ser aplicado al ID 371865. El certificado es emitido para el producto: **ARMARIO.** *Folio 27 de la oferta presentada.*
  - Certificado de Origen Nacional Nro: 95492 de fecha 28/12/20, a ser aplicado al ID 371865. El certificado es emitido para el producto: **ESTANTE.** *Folio 28 de la oferta presentada.*
  - Certificado de Origen Nacional Nro: 95490 de fecha 28/12/20, a ser aplicado al ID 371865. El certificado es emitido para el producto: **MESA COMEDOR (TABLON DE 2.50 X 0.80 MTS) C/ CABALLETE METÁLICO.** *Folio 29 de la oferta presentada.*
  - Certificado de Origen Nacional Nro: 95487 de fecha 28/12/20, a ser aplicado al ID 371865. El certificado es emitido para el producto: **SILLAS ESTÁNDAR PROFESIONAL.** *Folio 30 de la oferta presentada.*

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Prof. Jurídico Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

LIC. RAQUEL CABRERA
Directora Ejecutiva Fonacide
Municipalidad de Asunción

Considerando que la mejor oferta económica ha presentado los certificados a fin de acceder el beneficio, no hay modificación en el orden de las ofertas.

8. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIAL LOCAL ESTABLECIDO EN EL PBC

Conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación Punto d) **Margen de Preferencia local** *"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último."* Se menciona que dicho beneficio no será aplicado considerando que los Oferentes no residen en el Municipio de Asunción.

9. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones con relación a la mejor oferta económica (**GRUPO L&J DE MARCOS ANTONIO LÓPEZ***)* luego de la aplicación del margen de preferencia local de conformidad a lo establecido en el artículo 63: "***Método de Evaluación***" del Decreto 2992/19, *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica* su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

9.1. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la única oferta presentada, constatándose que el Oferente **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DIRECCIÓN

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

LIC. RAQUEL CABRERA
Directora Ejecutiva Fonacide
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE

Prof. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

GRUPO L Y J DE MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA									
		2017		2018		2019		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquide	Activo Corriente	238.932.801	29,71	358.449.510	1,30	481.837.362	2,00	**11,00**	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	8.041.531		275.013.302		241.144.571			
Este Indice se emplea para determinar la capacidad de una compañía para enfrentarse a las obligaciones contraídas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 11,00(tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.									
Ratios de Endeud	Pasivo Total	8.041.531	0,03	275.013.302	0,42	241.144.571	0,29	**0,25**	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	271.574.463		649.169.946		821.336.459			
Este indice nos muestra el porcentaje de financiacion de la empresas con fondos proveidos por los acreedores, cuando menor sea este incide, mayor es la proteccion de los acreedores contra perdidas en caso de liquidacion. Se considera a la empresa solvente cuando este indice no supera el 0,80 en promedio. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 0,25(tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.									
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto	62.634.247	0,31	109.360.591	0,42	197.118.522	0,53	**0,42**	No deberá ser negativo
	Capital Social	200.127.324		262.761.571		372.122.162			
Este indice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relacion entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en terminos de utilidades o rendimiento. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.									

9.2 DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	GRUPO L Y J DE MARCOS ANTONIO LÓPEZ GARCÍA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes *(RUC).*	**CUMPLE - ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 01/02/2021
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE - ACTIVO SIPE.** Certificado N° 300723 emitido en fecha 15/06/2021 con vencimiento en fecha 14/07/2021
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Patente Municipal del Municipio de Coronel Oviedo
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Certificado N° 4270116725201 emitido en fecha 02/07/2021 con vencimiento en fecha 01/08/2021
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	**CUMPLE** - Constancia N° 7187 de fecha 30/06/2021. *Folio 32 de la oferta presentada.*
Demostrar la experiencia en haber suministrado satisfactoriamente mobiliarios similares a los solicitados para Instituciones Públicas y/o Privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 (treinta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años. (2017, 2018 y 2019) Se podrán presentar las facturas y/o contratos con recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado. En caso de consorcios, se considerará la sumatoria de facturas y/o contratos	**CUMPLE** - *FOLIO 64 AL 106 DE LA OFERTA PRESENTADA*

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

EC. RAQUEL CABRERA
Directora Ejecutiva Fonacide
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. Ignacio Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

presentados por las partes consorciadas. El oferente deberá estar inscripto como actividad principal el rubro de fabricación de muebles de madera.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y.2019, para contribuyente de IRACIS	**CUMPLE** - *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y.2019,*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, en caso de contar.	**PRESENTA-** *FOLIO 22 AL31 DE LA OFERTA PRESENTADA*
Para verificación del taller: título de propiedad o contrato de alquiler y plano del local.	**CUMPLE** - *Folio 59 al 63 de la oferta presentada*
Para verificación de maquinaria: título de propiedad, factura de compraventa o declaración jurada especificando las características. Las máquinas deberán encontrarse operativas en el taller declarado.	**CUMPLE** - *Documentación educacional*
Para verificación de personal: Currículum Vitae y certificaciones que correspondan.	**CUMPLE** - *FOLIO 39 AL 55 DE LA OFERTA PRESENTADA*

9.3 CAPACIDAD TÉCNICA Y ANÁLISIS DE MUESTRAS

El representante del área que solicitó la compra, por Memorándum D.E.F. N° 126/2021 de fecha 16 de julio de 2021, presenta el informe técnico sobre los requisitos establecidos en el llamado, conforme se expone a continuación:

D.E.F. N° 126/2021

MEMORANDUM

A: **Abog. Alice Delgadillo Servín**, Directora
Dirección de Adquisiciones

DE: **Lic. Raquel Cabrera**, Directora Ejecutiva
Dirección Ejecutiva del FONACIDE

REF: Informe técnico mobiliario

FECHA: 16 de Julio de 2021

Se remite a esa Dirección, el informe sobre lo observado de acuerdo a las muestras presentadas de mobiliarios, según las especificaciones técnicas del PBC, para el llamado a Licitación Adquisición de Mobiliarios a Instituciones Educativas (Fonacide) ID 371865, para Escuelas y Colegios de Asunción del Proyecto FONACIDE, y es cuanto sigue:

INFORME TECNICO

ITEMS	DESCRIPCION	Marcos A. Lopez (L y J) - 964.999.800
1	ARMARIO BAJO CON 2 PUERTAS ENCHAPADAS	CUMPLE
2	ESCRITORIO PARA PROFESORES	CUMPLE
3	MESAS PARA ALUMNOS	CUMPLE
4	MESAS PARA ALUMNOS NIVEL INICIAL	CUMPLE
5	PIZARRA ACRILICA	CUMPLE
6	SILLA ESTÁNDAR PROFESOR	CUMPLE
7	SILLA PARA ALUMNO NIVEL INICIAL	CUMPLE
8	SILLAS PARA ALUMNOS	CUMPLE
9	MESA TABLON 2,50 X 0,80 C/ CABALLETE	CUMPLE
10	ESTANTES	CUMPLE

Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Sobre las documentaciones requeridas para la Evaluación Técnica, El Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Abog. Benito Alejandro Flores Agenal
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. RAQUEL CABRERA
Directora Ejecutiva Fonacide
Municipalidad de Asunción

REQUSITOS TECNICOS	GRUPO L Y J DE MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA
Taller de carpintería y fabricación, de mínimo 300 m2 construidos y techados.	**CUMPLE**- - *Folio 59 al 63 de la oferta presentada*
Maquinarias mínimas necesarias:	
? Máquina Seccionadora. Año de Fabricación Mínimo 2015.	**CUMPLE**- Documentacion adicicional
? Máquina Canteadora. Año de Fabricación Mínimo 2015.	**CUMPLE**- Documentacion adicicional
? Máquina para bisagras. Año de fabricación mínimo 2015.	**CUMPLE**- Documentacion adicicional
Personal mínimo necesario:	
1 Maestro carpintero con certificación en Carpintería y/o Evanistería.	**CUMPLE** - Elias Gamarra CI 5835416. Maestro Carpintero Formacion Profesional en Carpinteris y Ebanisteria. *Folio 39 al 44*
1 Colocador o armador.	**CUMPLE** - Jorge Riveros CI 5451899. Armador o ensamblador de muebles. *Folio 47 al 48 de la oferta presentada*
1 Chofer o ayudante.	**CUMPLE** - Ruben Lopez Gonzalez. CI 4498866. Chofer estibador. *Folio 49 al 50 de la oferta presentada*
1 Gerente administrativo.	**CUMPLE**- Eda Medina. CI N° 4026681. Administradora, Diseñadora y Gestion de Proyectos.*Folio 51 al 55 de la oferta presentada*
1 Diseñador de proyectos.	

9.4 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia, conforme se expresa a continuación:

GRUPO L Y J DE MARCOS ANTONIO LÓPEZ GARCÍA		
EXPERIENCIA		
Año	**Contrato/Factura Nro**	**Monto en Gs.**
2017	ID 335752- MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY	206.347.500
2018	ID 348964 - MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ	570.730.000
2019	ID 351815 - MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	341.499.370
	TOTAL Gs.	**1.118.576.870**
Requisito del PBC - 30% del Monto Total Ofertado (964.999.800)		**50%**
		289.499.940

Prof. Alejandro Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Abog. Bernardo Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Direccion General de Administración y Finanzas

LIC. RAQUEL CABRERA
Directora Ejecutiva Fonacide
Municipalidad de Asunción

Demostrar la experiencia en haber suministrado satisfactoriamente mobiliarios similares a los solicitados para Instituciones Públicas y/o Privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 (treinta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años. (2017, 2018 y 2019). Se podrán presentar las facturas y/o contratos con recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado. En caso de consorcios, se considerará la sumatoria de facturas y/o contratos presentados por las partes consorciadas.
El oferente deberá estar inscripto como actividad principal el rubro de fabricación de muebles de madera. - **CUMPLE: Fabricación de muebles de madera.**

10. ANÁLISIS DE PRECIOS

Se ha solicitado a la firma **GRUPO L Y J DE MARCOS ANTONIO LÓPEZ GARCÍA** la explicación detallada de la composición de precios ofertados de los Ítems que superan 25% por debajo del precio referencial, conforme lo indica la Resolución DNCP N° 1890/20.

El oferente ha presentado la respuesta a lo solicitado, y considerando el tipo de bienes a proveer y el desglose de precios realizado por la empresa, el comité de evaluación no encuentra reparos para la aceptación de la composición de precios realizado.

11. DESCARGO SOBRE OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En representación de la firma Distribuidora Paula, la Abg. María del Carmen Román, expone cuanto sigue:

- ✓ *El oferente INTELFLY S.A. no presenta copia de la oferta. Asimismo, no se visualiza en la carpeta documentos solicitados en el PBC (copia de contratos y facturas), documentos contables o estados financieros emitidos por la SET.*
- ✓ *La empresa GONPAL presenta su constancia de Aporte Obrero Patronal (IPS) vencido en el mes de junio, y el Certificado de Cumplimiento Tributario vencido al mes de mayo, y el mismo no presenta copia de la oferta.*

Descargo del Comité de Evaluación: las ofertas mencionadas en las observaciones solo fueron evaluadas en la etapa de documentación sustancial, motivo por el cual no fueron verificadas las documentaciones de carácter formal.

En representación de la firma CLASSIC MOBLES S.A., el Sr. Eduardo Cubilla, expone cuanto sigue:

- ✓ *El oferente INTELFLY S.A. no presenta copia de la oferta. Asimismo, no se visualiza en la carpeta documentos solicitados en el PBC (copia de contratos y facturas), documentos contables o estados financieros emitidos por la SET.*
- ✓ *La empresa GONPAL presenta su constancia de Aporte Obrero Patronal (IPS) vencido en el mes de junio, y el Certificado de Cumplimiento Tributario vencido al mes de mayo, y el mismo no presenta copia de la oferta.*

Descargo del Comité de Evaluación: las ofertas mencionadas en las observaciones solo fueron evaluadas en la etapa de documentación sustancial, motivo por el cual no fueron verificadas las documentaciones de carácter formal.

Abog. Benito Alejandro Torres Aveval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. RAQUEL CABRERA
Directora Ejecutiva Fonacide
Municipalidad de Asunción

Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

En representación de la firma M&F INDUSTRIAL S.A., el Sr. Hugo Ferreira, expone cuanto sigue:

- ✓ *La empresa Distribuidora Paula, presenta su SIPE de fecha 23/06/2021, debiendo ser desde el día de la subasta (08/06/2021).*
- ✓ *La empresa FIORELLA MUEBLES, presenta su SIPE de fecha 10/07/2021, debiendo ser desde el día de la subasta (08/06/2021).*
- ✓ *La empresa L&J de Marco López no ha cargado en el sistema el endoso de la póliza.*

Descargo del Comité de Evaluación: en relación a la fecha SIPE, es criterio de este Comité de Evaluación que el mismo puede tener fecha posterior a la etapa competitiva, pero las documentaciones que figuran en dicho documento deben estar vigente para dicha etapa.

Sobre el Endoso N° 10 correspondiente a la firma *L&J de Marcos López,* se puede constatar que el mismo fue extendido en tiempo y forma, por tal motivo, el hecho de que el mismo no haya sido cargado en el sistema de subasta a la baja, no impide la ejecución del documento en caso de incumplimiento por parte del Oferente.

12. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	GRUPO L Y J DE MARCOS ANTONIO LÓPEZ GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL	MARCOS LÓPEZ
C.I. N°	3225056
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

13. RECOMENDACIÓN

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 63 del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

ADJUDICAR A LA FIRMA GRUPO L Y J DE MARCOS ANTONIO LÓPEZ GARCÍA con RUC N° 3225056-8, ya que dicho oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros solicitados en el PBC, según el siguiente cuadro:

Abog. Gerardo Alejandro Torres Acoval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

LIC. RAQUEL CABRERA
Directora Ejecutiva Fonacide
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Prof. Abog. Alfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	56121704-003	Armario bajo con dos puertas enchapadas	Unidad	UNIDAD	271	GRUPO L&J	NACIONAL	607.000	164.497.000
2	56121804-9999	Escritorio para secretaria y profesor	Unidad	UNIDAD	176	GRUPO L&J	NACIONAL	649.000	114.224.000
3	56121506-001	Mesas para alumnos	Unidad	UNIDAD	2.300	GRUPO L&J	NACIONAL	120.000	276.000.000
4	56121506-001	Mesa Individual para nivel inicial	Unidad	UNIDAD	420	GRUPO L&J	NACIONAL	118.000	49.560.000
5	44111905-003	Pizarra acrílica	Unidad	UNIDAD	6	GRUPO L&J	NACIONAL	900.000	5.400.000
6	56121502-9999	Sillas Standard profesor	Unidad	UNIDAD	12	GRUPO L&J	NACIONAL	100.000	1.200.000
7	56121502-9999	Sillas para alumno Nivel Inicial	Unidad	UNIDAD	420	GRUPO L&J	NACIONAL	95.000	39.900.000
8	56121502-9999	Sillas para alumnos	Unidad	UNIDAD	2.300	GRUPO L&J	NACIONAL	105.000	241.500.000
9	56101519-001	Mesa tablón de 2.50 x 0.80 mts c/ caballete metálico	Unidad	UNIDAD	26	GRUPO L&J	NACIONAL	800.000	20.800.000
10	56121704-002	Estantes	Unidad	UNIDAD	80	GRUPO L&J	NACIONAL	648.985	51.918.800
								TOTAL	**964.999.800**

Es nuestro informe.-

Dirección Ejecutiva del FONACIDE
LIC. RAQUEL CABRERA
Directora Ejecutiva Fonacide
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas
Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos
Abg. Benito Alejandro Yodes Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Gabinete
Abg. Winfrido Cáceres
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ANEXO I – CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Variación Porcentual %	Marca	Procedencia	GRUPO L Y G DE MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA		Variación Porcentual %	Marca	Procedencia	FIORELLA MUEBLES DE ALFREDO ANIANO GONZALEZ		Variación Porcentual %	Marca	Procedencia	INTELFLY S.A.		Variación Porcentual %	Marca	Procedencia	CLASSIC MODLES S.A.		Variación Porcentual %	Marca	Procedencia	M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	
									Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Armario bajo con dos puertas enchapadas	852.267	Unidad	UNIDAD	271	-29	GRUPO L&J	NACIONAL	607.000	164.497.000	-20	FIORELLA	NACIONAL	678.627	183.907.917	-13	4 OFFICE INTELFLY S.A.	NACIONAL	745.000	201.895.000	-6	CLASSIC MOBLES	PARAGUAY	800.000	216.800.000	-1	M&F	PARAGUAY	843.000	228.453.000
2	Escritorio para secretaria y profesor	743.733	Unidad	UNIDAD	176	-13	GRUPO L&J	NACIONAL	649.000	114.224.000	-20	FIORELLA	NACIONAL	592.206	104.228.256	-19	4 OFFICE INTELFLY S.A.	NACIONAL	600.000	105.600.000	-5	CLASSIC MOBLES	PARAGUAY	705.000	124.080.000	-1	M&F	PARAGUAY	740.000	130.240.000
3	Mesas para alumnos	157.500	Unidad	UNIDAD	2.300	-24	GRUPO L&J	NACIONAL	120.000	276.000.000	-20	FIORELLA	NACIONAL	125.411	288.445.300	-24	4 OFFICE INTELFLY S.A.	NACIONAL	119.000	273.700.000	-11	CLASSIC MOBLES	PARAGUAY	140.000	322.000.000	5	M&F	PARAGUAY	165.000	379.500.000
4	Mesa Individual para nivel inicial	144.283	Unidad	UNIDAD	420	-18	GRUPO L&J	NACIONAL	118.000	49.560.000	-20	FIORELLA	NACIONAL	114.887	48.252.540	-25	4 OFFICE INTELFLY S.A.	NACIONAL	108.560	45.595.200	-6	CLASSIC MOBLES	PARAGUAY	135.000	56.700.000	-3	M&F	PARAGUAY	140.000	58.800.000
5	Pizarra acrílica	1.100.000	Unidad	UNIDAD	6	-18	GRUPO L&J	NACIONAL	900.000	5.400.000	-20	FIORELLA	NACIONAL	875.887	5.255.322	-27	4 OFFICE INTELFLY S.A.	NACIONAL	800.000	4.800.000	-9	CLASSIC MOBLES	PARAGUAY	1.000.000	6.000.000	-9	M&F	PARAGUAY	1.000.000	6.000.000
6	Sillas Standard profesor	127.500	Unidad	UNIDAD	12	-22	GRUPO L&J	NACIONAL	100.000	1.200.000	-20	FIORELLA	NACIONAL	101.523	1.218.276	-10	4 OFFICE INTELFLY S.A.	NACIONAL	115.025	1.380.300	-6	CLASSIC MOBLES	PARAGUAY	120.000	1.440.000	2	M&F	PARAGUAY	130.000	1.560.000
7	Sillas para alumno Nivel inicial	109.402	Unidad	UNIDAD	420	-13	GRUPO L&J	NACIONAL	95.000	39.900.000	-20	FIORELLA	NACIONAL	87.113	36.587.460	-18	4 OFFICE INTELFLY S.A.	NACIONAL	90.000	37.800.000	-9	CLASSIC MOBLES	PARAGUAY	100.000	42.000.000	0	M&F	PARAGUAY	109.000	45.780.000
8	Sillas para alumnos	122.600	Unidad	UNIDAD	2.300	-14	GRUPO L&J	NACIONAL	105.000	241.500.000	-20	FIORELLA	NACIONAL	97.622	224.530.600	-17	4 OFFICE INTELFLY S.A.	NACIONAL	101.489	233.424.700	-12	CLASSIC MOBLES	PARAGUAY	107.500	247.250.000	6	M&F	PARAGUAY	130.000	299.000.000
9	Mesa tablón de 2.50 x 0.80 mts c/ caballete metálico	876.933	Unidad	UNIDAD	26	-9	GRUPO L&J	NACIONAL	800.000	20.800.000	-20	FIORELLA	NACIONAL	698.271	18.155.046	-25	4 OFFICE INTELFLY S.A.	NACIONAL	657.800	17.102.800	-14	CLASSIC MOBLES	PARAGUAY	750.000	19.500.000	-3	M&F	PARAGUAY	850.000	22.100.000
10	Estantes	870.000	Unidad	UNIDAD	60	-25	GRUPO L&J	NACIONAL	648.985	51.918.800	-20	FIORELLA	NACIONAL	692.741	55.419.280	-25	4 OFFICE INTELFLY S.A.	NACIONAL	652.523	52.202.000	-8	CLASSIC MOBLES	PARAGUAY	800.000	64.000.000	-1	M&F	PARAGUAY	865.000	69.200.000
									TOTAL	964.999.800				TOTAL	965.918.097				TOTAL	973.500.000				TOTAL	1.099.770.800				TOTAL	1.240.633.000

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

LIC. RAQUEL CABRERA
Directora Ejecutiva Fonacide
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION